

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 3429

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Metalgómez, S.A., licencia para la apertura de acondicionado y lacado de aluminio (expediente 225/91), en polígono industrial Oeste, El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 27 de febrero de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 3430

MULA

EDICTO

Por don Diego Nicolás Monserrat se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería-repostería en la carretera de Pliego, s/n, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, 27 de febrero de 1991.—El Alcalde.

Número 3431

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Metalgómez, S.A., licencia para la apertura de depósito aéreo de G.L.P. para su industria

(expediente 226/91), en polígono industrial Oeste, El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 27 de febrero de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 3432

TORRE PACHECO

Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de las reguladoras, la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria del día 6 de marzo de 1991, acordó aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, más las que vaquen, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de Murcia número 276, de 30 de noviembre de 1990, y «Boletín Oficial del Estado» número 4, de enero de 1991.

Admitidos:

Don Antonio Peña Quintana.
Don Gregorio Pedreño López.
Don Juan Antonio Robles Ruiz.
Don Antonio Martínez Galindo.
Don Andrés López Martínez.
Don Vicente Guillén Saura.
Don José Antonio Pérez Madrid.
Don Victoriano Pérez Ros.
Don José Manuel Jiménez Saura.
Don Antonio Pérez Sánchez.
Don José Pastor Mendoza.
Don Juan Antonio Ortiz Miñarro.
Don Joaquín Celdrán Morales.
Don Mariano García Martínez.
Don José Francisco Pedreño Conesa.
Don Ginés Giménez Imbernón.
Don Fernando Cascales Marín.
Don Antonio Galindo Conesa.
Don Fulgencio Segura Cegarra.
Don José Tabales Pérez.
Don José Gutiérrez Carmona.
Don Juan López Ponce.

Don Clemente García López.
Don José García Muñoz.
Don José Antonio Cayuela Fructuoso.
Don Alejandro Soler Hernández.
Don Juan Carlos Oujo Baeza.
Don Francisco Bolet Carrillo.
Don Miguel Puerto Pérez.
Don Pedro José Saura Meroño.
Don Pedro Jiménez Palazón.
Don Antonio Martínez Quesada.
Don Francisco José Castaño Moreno.
Don Juan Antonio Moreno Villalba.
Don Juan Manuel Manzanera Vélez.
Don Francisco Domingo Saura Pastor.
Don Alberto Gutiérrez Bermúdez.
Don José Manuel García González.
Don Antonio José García García.
Don Fernando Moreno Huertas.
Don Diego Garrido Mellinas.
Don Juan Pérez López.
Don Fernando Calderón Cayuela.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, quedando elevada automáticamente a definitiva la anterior relación provisional de admitidos y excluidos, si durante el plazo indicado no se formulase reclamación alguna.

Torre Pacheco, 8 de marzo de 1991.—El Alcalde.

Número 3433

TOTANA

La Alcaldía de Totana,

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento don Ginés Sánchez Martínez, en representación de Campix Agrícola, S.A., licencia para establecer la industria de planta de envasado de agua procedente del manantial Fuente Espuña, con emplazamiento en Sierra Espuña, paraje Campix; se abre plazo por diez días hábiles, para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana, 11 de marzo de 1991.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.